

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600094817 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME
NIT:	811.038.955-5
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME DE JESÚS PÉREZ TAMAYO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	8.315.376
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE RED DE CREACION AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DOCUMENTAL)
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$97.105.920), EXCLUIDO DE IVA
VALOR APOORTE DISTRITO:	SETENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$79.075.360).
VALOR APOORTE ASOCIADO:	DIECIOCHO MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$18.030.560)

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

MODIFICACIONES:	Modificación 1 Consistente en: ADICIÓN N°1 POR VALOR DE QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$15.520.813) EQUIVALENTE AL 15.98%, DEL VALOR INICIAL DEL CONVENIO, EXCLUIDO IVA DISCRIMINADOS ASÍ: APORTE DISTRITO: TRECE MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L (\$13.090.000) EQUIVALENTE AL 13.48%, DEL VALOR DEL DISTRITO. APORTE ASOCIADO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$2.430.813) EQUIVALENTE AL 2,5% DEL ASOCIADO EN ESPECIE OTROSÍ 01: ADICION DE RECURSOS EN EL COMPONENTE PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES DE CIRCULACIÓN OTROSÍ 02: ADICION DE RECURSOS EN EL COMPONENTE PROYECCIÓN ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO OTROSÍ 03: INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD NUEVA CON PRESUPUESTO: CORDINACION EN EL COMPONENTE DE PROYECCION OTROSÍ 04: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO
VALOR ADICIONES:	
Adición 01:	QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/L (\$15.520.813) Aporte Distrito: Trece millones noventa mil pesos M/L (\$13.090.000) Equivalente al 13.48%, del valor del Distrito. Aporte Asociado: Dos millones cuatrocientos treinta mil ochocientos trece pesos M/L (\$2.430.813) equivalente al 2,5% del asociado en especie

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$112.626.733) Aporte Distrito: Noventa y dos millones ciento sesenta y cinco mil trescientos sesenta pesos M/L (\$92.165.360) Aporte Asociado: Veinte millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta y tres pesos M/L (\$20.461.373)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2022
FECHA DE INICIO:	16/08/2022 DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	31/12/2022 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
VALOR EJECUTADO:	CIEN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$100.352.157)
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **71.374.370** Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte, **JAIME DE JESÚS PEREZ TAMAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía **8.315.376**, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia de **ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS**, identificada con cédula número **43.727.148**, quien actuó en el presente convenio en calidad Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y 0835 del 2021 (Manual de Contratación), y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Se dio cumplimiento total del objeto convenio de asociación para desarrollar el proyecto de Red de Creación Audiovisual de la ciudad de Medellín (Lote 2 laboratorios de creación audiovisual documental) y alcance del objeto Desarrollar el proyecto de la Red de Creación Audiovisual de Medellín en las comunas y corregimientos de la ciudad, a través de la implementación de Laboratorios de Creación Audiovisual y Laboratorio base dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y algunos adultos de la ciudad.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

En la ejecución del Convenio de Asociación No. 4600094817 de 2022 para desarrollar el proyecto de Red de Creación Audiovisual de la ciudad de Medellín (Lote 2 laboratorios de creación audiovisual documental), se garantizó el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas esenciales establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica, lo cual consistió en lo siguiente:

1. Componente de Formación

Este componente se centró en el desarrollo de laboratorios de creación audiovisual documental con énfasis en la formación técnica y artística. Se realizaron jornadas de capacitación para artistas formadores quienes recibieron lineamientos sobre metodologías, cronogramas y herramientas necesarias para los laboratorios. Además, se llevaron a cabo reuniones periódicas para evaluar avances y resolver inquietudes. La formación incluyó actividades prácticas y teóricas, con un enfoque en la participación activa de los asistentes y la producción de contenidos audiovisuales como resultado tangible.

2. Componente de Proyección

La proyección territorial y comunitaria fue clave en este componente, buscando impactar diferentes zonas de Medellín. Se establecieron laboratorios en territorios específicos como Santa Elena y la Comuna 16, promoviendo la inclusión social a través del arte audiovisual. Este componente también contempló la difusión de los resultados mediante eventos públicos, como el Festival Miradas y otras muestras culturales, fortaleciendo el vínculo entre los participantes y sus comunidades.

3. Componente Interinstitucional

Este componente se enfocó en la articulación entre entidades públicas, privadas y comunitarias para garantizar el éxito del proyecto. Se realizaron reuniones con actores clave como el Secretario de Cultura Ciudadana y representantes de TeleMedellín para coordinar actividades conjuntas. También se establecieron alianzas estratégicas con instituciones educativas y culturales para optimizar recursos y ampliar el alcance del proyecto.

4. Componente de Movilización y Gestión territorial

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

La movilización territorial incluyó actividades como mesas de coordinación general, seguimiento individual a los lotes del proyecto y visitas a los territorios seleccionados. Estas acciones permitieron identificar necesidades específicas, ajustar cronogramas y garantizar la logística adecuada para los laboratorios. Además, se promovió la participación activa de las comunidades locales en todas las etapas del proceso.

5. Gestión del conocimiento

Se desarrolló a través de acciones que fortalecieron la memoria del proceso, la reflexión colectiva, la producción de contenido y el trabajo colaborativo entre participantes y artistas formadores.

Durante la ejecución del convenio, los laboratorios centraron sus actividades en la conceptualización narrativa y visual de la creación documental, un ejercicio clave dentro del proceso de sistematización y creación de memoria. Para ello, se distribuyeron roles de producción, se realizaron salidas de campo por varias comunas de Medellín para capturar material audiovisual y se consolidó un trabajo de equipo que afianzó la cohesión del grupo.

Además, se avanzó en la edición y montaje del cabezote, incorporando criterios técnicos y narrativos que reflejaban el recorrido del laboratorio. Esta producción, construida colectivamente, sirve como un insumo tangible del conocimiento generado, alineado con los objetivos del componente. También se realizó un fotoensayo para la revista de la Red, como producto de cierre, otro elemento que aporta a la sistematización y difusión de la experiencia.

El laboratorio base también tuvo un papel activo en el evento del 5 de diciembre, en el que varios beneficiarios participaron como camarógrafos, switcheadores y presentadores. Esta participación no solo evidencia la apropiación del conocimiento técnico, sino también la capacidad de circulación y proyección de los saberes construidos.

El Lote 2 Documental, operó como un núcleo articulador del componente de Gestión del Conocimiento al propiciar espacios de formación, documentación, producción colaborativa y reflexión sobre la práctica audiovisual, cumpliendo así con los objetivos del componente como proyecto de ciudad y memoria colectiva.

6. Componente administrativo

En el componente se garantizó la adecuada ejecución operativa, financiera y legal del convenio, apoyando de manera transversal el desarrollo de los laboratorios. Este componente se encargó de la gestión del recurso humano, el soporte documental de las actividades realizadas y la administración de los recursos asignados por el Distrito y el aporte del asociado. Incluyó la formalización del equipo de trabajo mediante contratos de prestación de servicios, comprobación de la seguridad social, así como la elaboración y entrega de informes, actas y soportes exigidos.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Además, articuló la adquisición de equipos, la logística de eventos y muestras territoriales, y el seguimiento a cronogramas y presupuestos, permitiendo así el cumplimiento eficiente y transparente de los objetivos del convenio.

7. Adición de recursos

El convenio inicial tuvo un valor de noventa y siete millones ciento cinco mil novecientos veinte pesos m/l (\$97.105.920) al cual se le adicionaron quince millones quinientos veinte mil ochocientos trece pesos (\$15.520.813), alcanzando un total del convenio de ciento doce millones seiscientos veinte seis mil setecientos treinta y tres pesos (\$112.626.733). Esta adición permitió cubrir gastos adicionales relacionados con la compra de equipos audiovisuales y la logística necesaria para eventos como el Festival Miradas y otras actividades finales del proyecto.

Estos resúmenes reflejan las acciones principales desarrolladas dentro del marco del convenio 4600094817 según lo descrito en el informe final.

Los productos e informes entregados por la entidad asociada se encuentran en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS oficial de Formación Cultural en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 2 DOCUMENTAL CIME 4600094817

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del asociado y del Distrito establecidas en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en audiovisual y los laboratorios base.	El asociado cumplió con el compromiso.
2. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El asociado cumplió con el compromiso.
3. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectuó.	El asociado cumplió con el compromiso con el número de cuenta 09712961250 ahorros Bancolombia.
4. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió con el compromiso.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

5. Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con el compromiso. En el presente convenio, hubo cambio de artistas formadores aprobado por el supervisor principal el 06 de septiembre de 2022 por acta, este anexo se encuentra subido en el SECOP 2.
6. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El asociado cumplió con el compromiso.
7. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	El asociado cumplió con el compromiso.
8. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió con el compromiso.
9. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	El asociado cumplió con el compromiso.
10. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	El asociado cumplió con el compromiso.
11. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta	El asociado cumplió con el compromiso.
12. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado cumplió con el compromiso.
13. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante el convenio no se presentaron PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.
14. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada dio respuesta a todos los requerimientos.
15. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	No se reportó alguna inhabilidad ni incompatibilidad.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

16. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado cumplió con el compromiso.
17. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumplió con toda la presentación de información cuantitativa y cualitativa del convenio y todos los reportes periódicos.
18. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad presentó información gráfica en los informes, la cual reposa en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
19. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El asociado cumplió con el compromiso.
20. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad mantuvo la confidencialidad de la información.
21. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El asociado cumplió con el compromiso.
22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado cumplió con el compromiso.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto los protocolos y medidas de bioseguridad para para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas disposiciones.	La entidad cumplió con este compromiso
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El asociado cumplió con el compromiso.
25. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	No se cumple con la entrega de dicho certificado por parte del asociado - contratista.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

26. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	El asociado cumplió con el compromiso.
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	OBSERVACIONES
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se designó a John Jairo Giraldo Gaviria
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se estuvo en comunicación con la entidad brindando respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con este compromiso
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió, hubo comunicación constante y efectiva para lograr brindar información necesaria al asociado.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se veló que se cumpliera con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se verifico, dado que además se contó con los apoyos financiero y administrativo que brindan una revisión profesional a estos aspectos.
8. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió con este requisito, trabajando cooperativamente con la entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

	salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El asociado no cumple con la entrega de dicha información
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	OBSERVACIONES
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumplió.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumplió
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumplió

El registro de los compromisos del asociado reposa en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de la Secretaría de Cultura Ciudadana en la ruta: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 2 DOCUMENTAL CIME 4600094817

• Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del asociado

La entidad entregó los informes de manera digital y física en cinco entregas por lo cual cumplen con lo establecido en el marco contractual del convenio. Cada entrega de productos se realizó de acuerdo con lo estipulado para cumplimiento del objeto contractual.

Cada uno de los informes y productos se encuentran en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y en la NAS de Formación Cultural (\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE AUDIOVISUALES\2022\LOTE 2 DOCUMENTAL CIME 4600094817)

PRIMERA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES

- Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participó en las actividades del convenio.
- Plan de trabajo y propuesta metodológica: relación de actividades y forma de desarrollo dentro del convenio.
- Plan de trabajo y relación de actividades.
- Diagnóstico con cada una de las familias de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes, incluyendo los aliados territoriales, de acuerdo con lo especificado en los estudios previos.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- Propuesta para la articulación con los asociados de las redes.
- Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos sugeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.
- Avances de las actividades realizadas
- Informe de reuniones con las entidades asociadas de las Redes de Formación.
- Informe de bitácoras y diarios de campo.
- Registro fotográfico y audiovisual del lote.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes; certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales

CUARTA ENTREGA DE PRODUCTOS E INFORMES

- Informe de actividades realizadas por el asociado: informe final que evidencia la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.
- Registro fotográfico y audiovisual
- Evaluación del lote por los profesionales que participaron en el proceso.
- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Publicación física o digital del proyecto.
- Producción documental audiovisual del proyecto.
- Informe y soportes de las diferentes reuniones y jornadas de formación durante el convenio con observaciones y sugerencias al lote de la Red.
- Informe financiero de la ejecución del 100% de las actividades con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales de la Entidad.

QUINTA ENTREGA DE PRODUCTOS (ADICIÓN)

Un quinto y último desembolso correspondiente al 100% del valor de la adición, previo recibo a satisfacción de la supervisión y presentación de los siguientes verificables y/o entregables:

- Informe de actividades realizadas por el asociado:
- Informe que evidencia la ejecución de cada uno de los componentes del lote por parte de todo el equipo de trabajo.
 - Registro fotográfico y audiovisual.
 - Evaluación del lote por los profesionales que participaron en el proceso.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- Encuestas de satisfacción aplicadas, tabuladas, analizadas y graficadas.
- Publicación física o digital del proyecto.
- Producción documental audiovisual del proyecto.
- Informe y soportes de las diferentes reuniones y jornadas de formación durante el convenio con observaciones y sugerencias al lote de la Red.
- Informe financiero de la ejecución del 100% de las actividades con sus debidos soportes
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales de la Entidad.

• **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio**

La ejecución física fue del 100% ya que la entidad entregó y se verificaron todos los productos estipulados en el convenio.

• **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

La entidad **CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME**, mediante el Convenio de Asociación No. 4600094817 DE 2022 aportó al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo.

El Plan de Desarrollo "Medellín Futuro 2020 -2023, tiene dentro de sus líneas estratégica la Línea 2: Transformación Educativa y Cultural, en la cual se encuentra el Componente 3.2.7. Cultura, arte y memoria y el Programa 3.2.7.3. Medellín Territorio Cultural, el cual tiene como objetivo general "Fortalecer la participación de los creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales y los procesos de memoria sustentados en la diversidad cultural, poblacional y de género que favorecen el sentido de identidad con sus contextos que habitan y territorios, tanto urbanos como rurales", y como objetivos específicos "Articular el trabajo en red de las casas de la cultura, las UVA, teatros, laboratorios de producción sonora y centros culturales contribuyendo a la generación de capacidades ciudadanas y culturales en los territorios de la ciudad", "Potenciar las iniciativas culturales comunitarias en cada uno de los territorios de la ciudad, para el logro de un desarrollo humano integral que tenga en cuenta la diversidad cultural, poblacional y de género y "fomentar la formación en prácticas artísticas, la profesionalización de creadores de la ciudad y la formación en oficios asociados a la producción cultural y saberes derivados de prácticas culturales tradicionales, que promuevan un encuentro ciudadano sensible y al tiempo la cualificación de procesos culturales".

• **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere**

El convenio inicial tuvo un valor de noventa y siete millones ciento cinco mil novecientos veinte pesos m/l (\$97.105.920), al cual se le adicionaron quince millones quinientos veinte mil ochocientos trece pesos m/l (\$15.520.813), alcanzando un total de aportes de ciento doce millones seiscientos veintiséis mil setecientos treinta y tres pesos m/l (\$112.626.733). Esta adición permitió cubrir gastos

Página 12 de 20

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

adicionales relacionados con la compra de equipos audiovisuales y la logística necesaria para eventos como el Festival Miradas y otras actividades finales del proyecto.

Los productos entregados se encuentran en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Se cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de elementos de protección personal según la normativa vigente y para contribuir a prevenir el contagio del COVID- 19.

Reporte Retenciones por Convenio de Asociación 4600094817 de 2022

- El convenio no reportó retenciones.

1. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12 de septiembre de 2022	Desde 01 de marzo hasta el 31 de agosto de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358
03 de noviembre de 2022	Desde el 01 de mayo hasta el 31 de octubre de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358
20 de diciembre de 2022	Desde el 1 de junio hasta el 30 de noviembre de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358
05 de enero de 2023	Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022	Luisa Fernanda Restrepo Revisora Fiscal TP-255358

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

No se autorizó subcontratación para la ejecución del convenio.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que fueron objeto de marcación, como:**

Página 13 de 20

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Código de marcación	Equipo
200639993	Micrófono condensador Boya
200639994	Cámara cannon NM50
200639995	Cámara cannon T7 con lente
200639996	XOOM H4N Pro Black
200639997	Cámara cannon NM50
200639998	Cámara cannon NM50
200639999	Micrófono Boya By-M1
200640001	Shoulder Pad Estabilizador hombros
Usuario responsable de los bienes: John Jairo Giraldo Gaviria con CC 71.706.182 Usuario SAP: JJGIRALDOG	

- Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio.

Modificación 01:

Adición n°01 por valor de Quince millones quinientos veinte mil ochocientos trece pesos m/l (\$15.520.813) equivalente al 15,98% del valor inicial del convenio excluido IVA discriminados así:

Aporte Distrito: Trece millones noventa mil pesos m/l (\$13.090.000) equivalente al 13.48% del valor del Distrito.

Aporte Asociado: Dos millones cuatrocientos treinta mil ochocientos trece pesos m/l (\$2.430.813) equivalente al 2,5% del Asociado en especie.

Otrosí 01: adición de recursos en el componente proyección de actividades de circulación.

Otrosí 02: adición de recursos en el componente proyección actividades de intercambio

Otrosí 03: inclusión de actividad nueva con presupuesto coordinación en el componente de proyección.

Otrosí 04: modificación de la cláusula quinta – forma de pago

- Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.

La presente liquidación la suscribe Alba Miriam Vergara en calidad de supervisora suplente debido a que el supervisor principal John Jairo Giraldo se encuentra en el periodo de vacaciones.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación

No se materializaron riesgos derivados de la ejecución del convenio.

- Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato

El presente contrato no es de comodato.

- Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Este convenio no fue auditado por parte de los entes de control ni requerido por la Secretaría de Evaluación y Control.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090122	71300000	2320202009	200088	4000109294	45013314	4700054534
110090122	71300000	2320202009	200088	4000111379	45013523	4700054805

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700054534	AP10258	21/10/2022	5000686505	\$15.815.072
4700054534	AP10286	23/11/2022	5000689670	\$23.722.608
4700054534	AP10288	23/11/2022	5000689686	\$23.722.608
4700054534	AP10298	16/12/2022	5000695593	\$3.540.496
4700054805	AP10306	27/12/2022	5000696451	\$13.090.000

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación de Grupo Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600094817	4700054534	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURA LES MEDELLÍN	\$79.075.360	\$66.800.784	\$12.274.576
4600094817	4700054805	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURA LES MEDELLÍN	\$13.090.000	\$13.090.000	\$0

Nota: El saldo de doce millones doscientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos m/ (\$12.274.576) correspondiente al recurso humano (específicamente para los artistas formadores, el coordinador de formación y el gestor administrativo) y no fue ejecutado ya que el inicio del convenio fue en una fecha posterior a la inicialmente planeada debido a trámites administrativos. El valor de los contratos debían reconocer el valor mensual definido en el presupuesto ya que la dedicación requerida para estos perfiles no variaba con la reducción del tiempo efectivo de ejecución. Este valor será liberado con la presente acta.

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Convenio	\$97.105.920
Aporte distrito	\$79.075.360
Aporte asociado	\$18.030.560
Adiciones	\$15.520.813
Adición aporte distrito	\$13.090.000
Adición aporte asociado	\$2.430.813
Total valor del convenio más adiciones	\$112.626.733
Pagos Realizados (Acumulado)	\$79.890.784
Total ejecutado convenio distrito más asociado	\$100.352.157
Recursos no ejecutados	\$12.274.576
Porcentaje de ejecución financiera	89%

- Incluir los cuadros resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final y consolidada del convenio.

El aporte por valor de setenta y nueve millones ochocientos noventa mil setecientos ochenta y cuatro pesos (\$79.890.784), entregado por el Distrito se invirtió en actividades como materiales, recurso humano, proyección y actividades de adición. El aporte del asociado por la suma de veinte millones

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta y tres pesos (\$20.461.373) se ejecutó en la entrega de material didáctico, recurso humano, proyección y actividades de la adición.

CONVENIO DE ASOCIACION 4600094817 de 2022						
Entre el Distrito de Medellín y CORPORACIÓN EDUCATIVA INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN - CIME						
OBJETO: CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE RED DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN (LOTE 2 LABORATORIOS DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DOCUMENTAL).						
APORTE DISTRITO DE MEDELLÍN						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 7.789.083	\$ 7.789.083	100%
Coordinador de Formación	Persona	1	5,5	\$18.139.160	\$14.750.647	81%
Artista Formador	Persona	2	5,5	\$ 22.045.034	\$ 18.570.034	84%
Artista Formador	Persona	2	5,5	\$ 22.045.034	\$ 16.633.971	76%
COMPONENTE: Interinstitucional						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Jornada de evaluación	Evento	1	1	\$ 727.083	\$ 727.083	100%
COMPONENTE: Proyección						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Evento	1	1	\$ 3.660.258	\$ 3.660.258	100%
Circulación	Evento	1	1	\$ 2.560.797	\$ 2.560.797	100%
COMPONENTE: Administrativo						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	5,5	\$ 1.003.056	\$ 1.003.056	100%
ADICION						
La circulación de estos productos podrá hacerse presencial o virtualmente, en los diferentes lugares y eventos culturales de la ciudad, o en otros espacios del ámbito local, nacional e internacional. Se contemplan posibles alianzas interinstitucionales, gestionadas por la Secretaría de Cultura Ciudad.					\$ 4.700.000	100%
Bajo la modalidad presencial, se realizarán intercambios entre los laboratorios y Laboratorios base de los PROCESOS. Cada laboratorio tendrá una experiencia de intercambio para socializar sus procesos o creaciones finalizadas, de esta manera, generando una integración.					\$ 7.200.000	100%
Coordinación de los intercambios y para el encuentro de circulación de los 2 énfasis (lotes) de la Red de audiovisuales					\$ 1.190.000	100%
Costos asociados al convenio					\$ 1.105.874	100%
APORTE DISTRITO DE ASOCIADO						
COMPONENTE: Formación						
Producto: Laboratorios de Creación						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Material pedagógico	Bolsa	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100%
COMPONENTE: Interinstitucional						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Jornada de evaluación	Evento	1	1	\$ 500.000	\$ 500.000	100%
COMPONENTE: Proyección						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Evento	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	100%
Circulación	Evento	1	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	100%
COMPONENTE: Administrativo						
DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR TOTAL APOORTE	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gestor Administrativo	Persona	1	5,5	\$ 10.031.814	\$ 10.030.560	100%
ADICION-ASOCIADO						
Coordinación de los intercambios y para el encuentro de circulación de los 2 énfasis (lotes) de la Red de audiovisuales					\$ 2.430.813	100%
TOTAL EJECUCION DISTRITO					\$ 79.890.784	

Página 17 de 20

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

TOTAL EJECUCION ENTIDAD	\$ 20.461.373
TOTAL	\$ 100.352.157

Nota aclaratoria: La verificación del personal reportado inicialmente se realizó durante la etapa de evaluación de las propuestas del proceso contractual No. 33362 de 2022. Como parte de los requisitos habilitantes para demostrar la capacidad técnica y la experiencia del proponente, se exigió la entrega de las hojas de vida y documentos soporte del Coordinador de Formación, los Artistas Formadores y el Gestor Administrativo.

Estas hojas de vida fueron evaluadas conforme a los perfiles, funciones y actividades definidos en el estudio previo del proceso, específicamente en el apartado denominado "*Perfiles, funciones y actividades del recurso humano*". Dicha evaluación incluyó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos y también fue un factor determinante en la asignación del puntaje técnico, favoreciendo a quienes presentaron personal con mayor trayectoria y experiencia comprobada.

Los documentos aportados por los proponentes pueden consultarse en el enlace oficial del proceso en SECOP II
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19452118&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Durante la ejecución del convenio, se presentaron dos cambios en los artistas formadores, uno de los cuales implicó la incorporación de un profesional con mayor experiencia. Estos cambios fueron formalmente aprobados por el supervisor del convenio mediante acta de cambio de personal con fecha del 6 de septiembre de 2022.

- **Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros**

Rendimientos financieros	Información diligenciada por la Secretaria		
	Periodo	Fondo	Valor
	Octubre 2022 a Diciembre 2022	110090122	\$ 920
	Total		\$ 920

Mediante cuenta de cobro N. ° 245019266459 expedida por el Distrito Especial de Medellín, se solicitó al Asociado la suma de \$ 920 por concepto de los rendimientos financieros los cuales fueron pagados a través de la Tesorería el 18 de junio de 2025.

El documento de cobro de rendimientos, y la constancia de pago se encuentran publicados en SECOP 2 y reposan en el expediente.

3. INFORME JURÍDICO:

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

- El convenio no fue objeto de reclamaciones, controversias o acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.
- El convenio durante su ejecución no tuvo lugar a multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo Amparo de	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado SA	65-44-101214189	Calidad	08/08/2022	30/06/2023	16/08/2022	\$9.710.592
		Cumplimiento	08/08/2022	30/06/2023	16/08/2022	\$9.710.592
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/08/2022	31/12/2025	16/08/2022	\$4.855.296

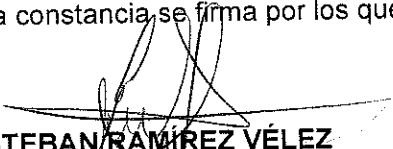
Nota: El 12 de marzo se remitió correo electrónico al Asociado mediante el cual se solicitó la ampliación de la vigencia del amparo de cumplimiento de la garantía hasta la fecha probable de liquidación del convenio de asociación 4600094817 DE 2022, a lo cual la entidad no ha dado respuesta. También desde enero del 2023 se le ha solicitado a la entidad asociada la póliza correspondiente a la adición realizada, sin embargo, manifestaron que la aseguradora no les realiza la modificación por la póliza vencida.

Se solicitó mediante correo electrónico, al contratista la actualización del amparo de cumplimiento de la garantía conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, que establece lo siguiente: "ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato...", a lo cual el asociado no da respuesta alguna y no logra actualizar la vigencia de las garantías. De lo anterior se deja constancia en el expediente contractual. La Supervisión del contrato 4600094817 de 2022, deja constancia que a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación no se han materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y con ello poder dar por finalizada la etapa de liquidación. El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

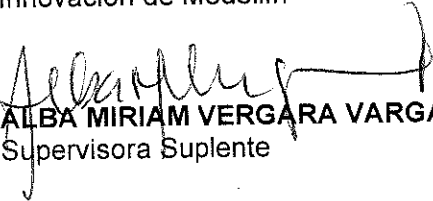
Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 13		

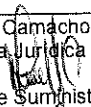
En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Interventoría o Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de convenio No. 4600094817 DE 2022 así como los pagos generados por los mismo, excepto lo relativo al reintegro de los rendimientos financieros. Se deja constancia de que a la fecha se encuentra pendiente el reintegro de los rendimientos financieros.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.
Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los


ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e
Innovación de Medellín


JAIME DE JESÚS PÉREZ TAMAYO
Representante Legal
Corporación Educativa Instituto Metropolitano
De Educación - CIME


ALBA MIRIAM VERGARA VARGAS
Supervisora Suplente

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Alba Miriam Vergara Vargas Supervisora	 María Isabel Camacho Duque Coordinadora Jurídica Despacho Secretaría de Suministros y Servicios  Clara Bohórquez Ortiz Profesional Jurídico de apoyo a la revisión Subsecretaría de Ejecución de Contratación  Sandra Idárraga Castaño Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de Contratación  Danilo Díaz Agudelo Apoyo Jurídico Contratación Secretaría de Suministros y Servicios  Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero Contratación Secretaría de Suministros y Servicios	 Juan Diego Suárez Saldaña Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		